



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO VEINTIDÓS

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN - RECESO DEL LUNES, 13 DE MAYO DE 2019**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 13 de mayo de 2019
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1234 y la R. C. del S. 378, sin enmiendas.
 - b. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 186, sin enmiendas.
 - c. De las Comisiones de Desarrollo de la Región Sur Central; y de Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1210, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - d. De la Comisión de Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1193, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - e. De la Comisión de Asuntos del Veterano, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 933, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - f. De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 761, 1078, 1083 y 1085, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - g. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1084, sin enmiendas.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 1000.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 1297 (Conferencia), 1464 y 1700 y la R. C. de la C. 135, con el fin de reconsiderarlos.
 - b. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión celebrada el 13 de mayo de 2019, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 880 y la R. C. del S. 89, con el fin de reconsiderarlos.
 - c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando al Senado que la Cámara de Representantes, en su sesión celebrada el 13 de mayo de 2019,

acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 880 y la R. C. del S. 89, con el fin de reconsiderarlos.

- d. El honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la honorable Aileen Navas Auger para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; la honorable Ann M. Higginbotham Arroyo para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; la licenciada Luz I. Cruz Rodríguez como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; el licenciado Roberto E. Soto Vega como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; la licenciada Katyana Farokhzadeh López como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; el licenciado José J. Monge Gómez como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; la licenciada Jessika D. Padilla Rivera como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; la licenciada Evelyn D. Reyes Ríos como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; el licenciado Martín Ramos Junquera como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; y la licenciada Valerie Concepción Cintrón como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 1076 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Neumann Zayas, Cruz Santiago, Pereira Castillo y Dalmau Ramírez.
- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 875, y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Nolasco Santiago y los señores Rodríguez Mateo, Torres Torres y Dalmau Ramírez
- g. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 85, 611, 873, 884, 938 y 1266.
- h. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 1154 y la R. C. de la C. 462.
- i. Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 85, 611, 873, 884, 938, 973 (conferencia), 1147 (conferencia), 1220 y 1266, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1154 y la R. C. de la C. 462.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 85, 611, 873, 884, 938, 973 (conferencia), 1147 (conferencia), 1220 y 1266.
- l. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 773 (conferencia), 1147 (conferencia) y 1258, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto pendiente del 13 de mayo de 2019)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, JLDM) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la JLDM el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El pasado 1 de agosto de 2018, se aprobó la “Ley para el uso de la Telemedicina en Puerto Rico”, con el propósito de atemperar la tecnología existente con las necesidades de los pacientes en Puerto Rico, actualizar la misma para cumplir los requerimientos federales, establecer las guías y requisitos para regular la práctica por médicos no residentes en Puerto Rico; autorizar a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica a evaluar las acreditaciones necesarias para la práctica médica a través de la Telemedicina; y para otros fines relacionados.

La práctica de la telemedicina es un ejemplo de los cambios a los que se enfrenta nuestra sociedad moderna. Los servicios médicos están adoptando la tecnología, y permitiendo ejercer la medicina y prestar servicios médicos a pacientes en lugares distantes, proveyendo incluso la capacidad de contar con médicos especialistas en áreas de extrema necesidad. En los pasados años nos hemos enfrentado a una revolución tecnológica en el campo de la medicina que tiene como resultado la necesidad de adquirir la tecnología necesaria para poder ofrecer los servicios tan necesarios de salud a la mayor cantidad de habitantes, a un costo adecuado y sin sacrificar la calidad de los servicios.

El Gobierno Federal ha establecido nuevas políticas y procedimientos para hacer disponibles los servicios médicos y que una mayor cantidad de ciudadanos se beneficien a través de esta revolución tecnológica. Es la intención de esta Asamblea Legislativa reconocer la práctica de la telemedicina como un medio adecuado mediante el cual una persona puede recibir servicios médicos de excelencia. Los avances tecnológicos y la alternativa de la Telemedicina, son herramientas vitales para expandir los servicios a especialistas que actualmente merman en el país, ya que proveen la alternativa para monitorear, prever, supervisar, adiestrar y consultar una gama de servicios que no necesariamente los especialistas se encuentran al alcance de todos los pacientes.

A casi un año de la aprobación de esta ley, la JLDM no ha promulgado el reglamento para viabilizar el uso de la Telemedicina. El uso de esta herramienta como medio de apoyo al proveedor de servicios de salud, tiene el potencial de reducir costos, mejorar la calidad del servicio y el acceso al cuidado médico necesario, además, de fortalecer la infraestructura de los servicios. Esta Asamblea Legislativa tiene como intención, eliminar las barreras existentes que limitan el acceso a servicios de salud imprescindibles para los ciudadanos de nuestro país. Por lo tanto, entendemos que es de suma importancia que se priorice la creación de este reglamento.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Qué factores han causado la demora de la elaboración del reglamento que le requiere a la JLDM la Ley 168-2018?
 2. De haber comenzado la elaboración del reglamento, favor de estipular por cuál etapa de desarrollo va dicho reglamento.
 3. De estar en la fase de comentarios, favor de enviarnos copia del borrador del reglamento.”
- b. Los senadores Padilla Alvelo y Correa Rivera han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1263.
 - c. Del honorable Carlos M. Contreras Aponte, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0027, presentada por el senador Tirado Rivera y aprobada por el Senado el 6 de mayo de 2019.
 - d. Del honorable Manuel Laboy Rivera, Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación remitiendo los Informes Anuales para los años fiscales 2015, 2016 y 2018, sobre el Impacto de los Incentivos Contenidos en la Ley 73-2008, según enmendada.
 - e. De la licenciada Lersy G. Boria Vizcarrondo, Procuradora, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico para la Implantación de la Ley 238-2004, según enmendada, para los años 2019-2022.
 - f. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copias del Informe de Auditoría DA-19-21 del Centro de Servicios al Conductor de Caguas de la Directoría de Servicios al Conductor del Departamento de Transportación y Obras Públicas, del Informe de Auditoría DA-19-23 del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y del Informe de Auditoría TI-19-

08 del Departamento de Sistemas de Información de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- g. El senador Ríos Santiago ha radicado evidencia de la radicación electrónica de su informe financiero del año 2018 a la Oficina de Ética Gubernamental.
- h. Del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Orlando, FL, durante los días 26 a 28 de abril de 2019.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante Una Resolución Aprobada por el Senado)

El senador Muñiz Cortés ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 179, Resolución Conjunta del Senado 344, Resolución Conjunta del Senado 345 y Proyecto de la Cámara 1583.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 968
- P. del S. 1062
- P. de la C. 429
- P. de la C. 951
- P. de la C. 1313
- P. de la C. 1443
- R. Conc. de la C. 80
- R. Conc. de la C. 94

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 933 (Segundo Informe)
- P. del S. 1193
- P. del S. 1210
- R. C. del S. 186 (Segundo Informe)
- R. del S. 527 (Trigésimo Quinto Informe Parcial)
- R. del S. 685 (Informe Final)
- R. del S. 1078
- R. del S. 1084
- P. de la C. 1372

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0409-19

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a _(NOMBRE) (APELLIDOS)_, con motivo de su graduación de _(GRADO)_ de la _(ESCUELA O COLEGIO)_ en _(MUNICIPIO)_.”

Moción Núm. 0410-19

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a _(NOMBRE) (APELLIDOS)_, con motivo de su graduación de la _(ESCUELA O COLEGIO)_ en _(MUNICIPIO)_.”

Moción Núm. 0411-19

Por el señor Romero Lugo:

“El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que se declare el día 19 de mayo de 2019 como el “Día Mundial de las Enfermedades Inflamatorias del Intestino” y, de esta manera, ayudar a promover las gestiones de educación pública y de concienciación en la población puertorriqueña sobre esta condición, así como empoderar a los pacientes y a sus familiares para que puedan manejar éstas condiciones médicas que tanto alteran la vida cotidiana de los mismos.”

ANEJO B
(MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

R. del S. 1093

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico[5] a la emisora WXEW Victoria 840 Asuntos Municipales, “La Reina del Caribe”, en la celebración del mes de la Radio en Puerto Rico.”

R. del S. 1094

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la emisora WALO Radio Oriental, en la celebración del mes de la Radio en Puerto Rico.”

R. del S. 1095

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al estudiante José Ignacio McGoff Medero al ser seleccionado como “Valedictorian” de la Clase Graduanda de American Academy 2019.”

R. del S. 1096

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la estudiante Claudia Nicole Swanson Villares al ser seleccionada como “Valedictorian” de la Clase Graduanda de American Academy 2019.”

R. del S. 1098

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico[5] al equipo de Las Criollas de Caguas del Voleibol Superior Femenino, a su dirigente, a su Junta de Directores y a su fanaticada, por el extraordinario logro de convertirse en las Campeonas del Torneo Regular 2019.”

R. del S. 1099

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico[5] a todos los estudiantes reconocidos por el “Our Community Salutes” (OCS), por su compromiso y el deseo de servir a nuestra Nación a tan temprana edad.”

ANEJO C
(MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 1082

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 894, para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las gestiones realizadas por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico para reconstruir la industria agrícola tras el paso de los huracanes Irma y María y las iniciativas implementadas para incentivar el continuo desarrollo de la agricultura como sector económico; y para otros fines relacionados; a los efectos de extender el período de vigencia [no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.] hasta antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1086

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 226, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora en torno al cumplimiento de la Ley 139-2008, según enmendada, conocida como la “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”, en específico si la Junta ha establecido, mediante reglamento, la contratación de servicios de estudios psicométricos para establecer la nota de pase del examen de reválida, a los efectos de extender el período de vigencia ~~dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución~~ hasta en o antes del 30 de junio de 2019.”

R. del S. 1087

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 7 de la R. del S. 963, que crea la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar los protocolos sobre hostigamiento y acoso sexual en el empleo en el Gobierno de Puerto Rico, disponer su vigencia y su composición; y para otros fines relacionados, a los efectos de extender el término de vigencia de la misma; hasta el **[30 de junio de 2019]** 31 de diciembre de 2019.”